



Gobierno de Chile

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO
TENO
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9312**

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB. DEP C. P Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T.		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VISTOS:

Ley Nº 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley Nº 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley Nº 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. Nº 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) Nº 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta Nº 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta Nº 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Nº 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas Nº 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta Nº 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0730843336663	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	398.700.-
	TENO	

Unidad
Administradora de Fondos CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENOR

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7239676



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 660-K
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1. = Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2. = Comprometido	1.349.103.542
3. = Saldo	3.975.181.458
Compromiso presente documento : N° 9312, fecha 17.10.2014	398.700
Saldo Disponible \$	3.974.782.758

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC **MANUEL FIERRO LAVADO**

Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



JEFE **Jefe Fondo Social**

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TROMBÓN	1	\$ 149.900	\$ 149.900
TROMPETA	1	\$ 129.900	\$ 129.900
CLARINETE	1	\$ 118.900	\$ 118.900
			\$ 398.700

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR